

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **63 (24)**

Fecha: 30/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2019 00080	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA PATRICIA - ARANZAZU ARANGO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	29/07/2020	
170014003004 2019 00178	Ejecutivo Singular	JOSE NESTOR - SALAZAR LOTERO	CAMPO ELIAS - LIBREROS SALAZAR	Auto resuelve solicitud	29/07/2020	
170014003004 2019 00178	Ejecutivo Singular	JOSE NESTOR - SALAZAR LOTERO	CAMPO ELIAS - LIBREROS SALAZAR	Auto requiere parte	29/07/2020	
170014003004 2019 00503	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	nn	Auto ordena emplazamiento	29/07/2020	
170014003004 2019 00562	Ejecutivo Singular	DRUG STORE S.A.S.	nn	Auto requiere parte	29/07/2020	
170014003004 2019 00605	Ejecutivo Singular	MARINA - GIRALDO SERNA	NN	Auto ordena notificar	29/07/2020	
170014003004 2019 00627	Ejecutivo Singular	AUGUSTO - ACUÑA ARANGO	NN	Auto requiere parte	29/07/2020	
170014003004 2020 00070	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	NN	Auto ordena emplazamiento	29/07/2020	
170014003004 2020 00072	Ejecutivo Singular	HERNANDO - ESCOBAR ROJAS	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	29/07/2020	
170014003004 2020 00144	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	NN	Auto termina proceso por pago	29/07/2020	
170014003004 2020 00218	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	NN	Auto decreta medida cautelar ACLARA	29/07/2020	
170014003004 2020 00224	Ejecutivo Singular	MARCELO - NARANJO CARDONA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/07/2020	
170014003004 2020 00224	Ejecutivo Singular	MARCELO - NARANJO CARDONA	NN	Auto decreta medida cautelar	29/07/2020	
170014003004 2020 00250	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO - PAZ QUINTERO	nn	Auto abstiene de librar mandamiento	29/07/2020	
173804089005 2013 00293	Despacho Comisorio (R)	BANCO PICHINCHA S.A.	RUBEN DARIO - PADILLA CRUZ	Auto ordena devolver comisorio	29/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO